

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001942

Casablanca, 8 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 19.378, Estatutos de Atención Primaria de Salud.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario de Planta de Salud: **ANTONIO SALINAS LEIVA**, Cedula de Identidad Nº 9.895.911-4, Estafeta, Categoría F, Grado 10, de la Dirección de Salud, con motivo de trasladar documentación a Hospital Carlos Van Buren, Consultorio del Adulto, Eduardo Pereira, Servicio de Salud Valparaíso San Antonio región de Valparaíso, Compín y Colegio de Profesores Viña del Mar.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el cometido señalado en los vistos, al funcionario de Planta de Salud: **ANTONIO SALINAS LEIVA**, Cedula de Identidad Nº 9.895.911-4, Estafeta, Categoría F, Grado 10, de la Dirección de Salud.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, el día 08 de mayo de 2013 la suma \$ 14.752.- (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, "Comisiones de servicio en el país" Personal Planta del Presupuesto de Salud vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
Finanza
Control
NHR/SAA.

H g

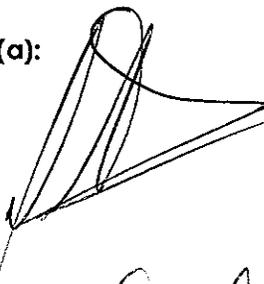
SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SALINAS
Apellido Materno	LEIVA
Nombres	ANTONIO
Cédula de Identidad	09.895.911-4
Grado	10
Cargo	F
Unidad Municipal	SALUD

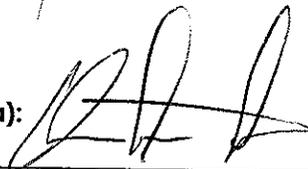
Motivo del cometido	Traslado de documentación de los distintos departamentos del municipio, Hospital Carlos Van Buren, Eduardo Pereira, Consultorio del Adulto, SSVSA, Compim y Colegio de Profesores en Viña de Mar.
Lugar	Valparaíso y Viña del Mar
Fecha	08 de Mayo de 2013
Valor viático	\$14.752
Nº de viáticos	1
Total viático	\$14.752 (Catorce mil setecientos cincuenta y dos)
Fecha solicitud	07.05.2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):




Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):